



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTRS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

BAÑOS DE MAR

EN

CARTAGENA.

El empresario de estos baños y de los que se establecen en las playas de Sta. Lucía, anuncia al público que el día 10 de Julio próximo quedan estos abiertos, y los de Sta. Lucía desde el 1.º, bajo las bases siguientes

El despacho de billetes para los baños de Cartagena estará abierto todos los días de 6 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde. El de Sta. Lucía de 6 á 8 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde. Tomado el billete, no puede cambiarse ni devolverse.

PRECIOS DE LOS BAÑOS.

Barracas de madera en Cartagena.	3 rs. hora.
Id. de id. en Sta. Lucía.	3 id. id.
Id. de id. para matrimonios en Cartagena.	3 id. id.
Id. de esteras en Sta. Lucía.	2 id. id.

Id. para baño general UN real por cada persona, pudiendo estar en el baño todo el tiempo que guste y por abono de 9 días 6 rs.

El importe se satisfará anticipadamente y los abonos solo pueden obtenerse por 9 ó mas días.

Cartagena 30 de Junio de 1877.—El empresario, José Candela. 3—2

8 rs. al mes

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio en Murcia. Las suscripciones se sirven desde 1.º ó 16 de cada mes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Entre la multitud de tristes sucesos á que ha dado ocasion la inundacion en nuestra provincia, cuéntase el siguiente: Un hombre fué sorprendido por la inundacion y no sabemos cómo, pero es lo cierto que el hombre se vió sobre un zarzo que flotaba á impulsos de la rápida y desigual corriente, caminando hácia una muerte segura. Las vueltas y los vertiginosos movimientos que las turbias aguas producian en la improvisada y frágil embarcacion, eran otros tantos síntomas de naufragio para el inexperto marino, pero hé aquí, que llega á un puente de la rambla del Puerto de Lumbrales; era tan poca el agua que faltaba para cubrir y sobrepasar el ojo del puente que el zarzo cabeceaba y en tanto parecia que iba á sumergirse como á saltar por encima del puente. Esta escena era presenciada por la gente que despavorida y asustada veia que por las aguas bajaban muebles, animales, y todo lo que á su paso encontraban; y de cuya gente, ni aun los mas decididos y animosos se atrevian á tender una mano salvadora al hombre del zarzo para no ser víctimas inútiles al tratar de sostener una lucha con tan terrible elemento.

Qué sucedió, en fin? En uno de aquellos momentos de mortal angustia para el probable naufragio y de ansiedad para los espectadores, bajó el agua, inclinóse el zarzo y el hombre desapareció en la revuelta corriente bajo el puente. Ese ¡ay! tan espontáneo, tan natural, no acabó, no, de escaparse de aquellos humanitarios pechos, cuando el hombre del zarzo salió rápidamente sobre su plana embarcacion, incólume, sin haber sido rasguñado siquiera al ser empujado por las rabiosas olas contra el arco del puente. Pero no habian terminado aun las emociones: apenas escapado nuestro hombre de tan tremendo peligro, hundióse el puente y aquel pobre, á dos dedos de la eternidad, como se dice vulgarmente, un momento antes, vino á salvarse por el movimiento brusco de las aguas que al caerse el puente se levantaron y arrojaron junto á una higuera al hombre del zarzo, que á estas horas se encuentra enfermo del susto.

Una riqueza es en este país el piniento y á esa la affige otra plaga, pues segun «El Comercio» se ha presentado una enfermedad que consiste en la aparicion de un insecto que roe la mata y la seca por completo. Esto faltaba á este desdichado suelo.

Ha dejado de publicarse «La Correspondencia de Granada».

Segun el Catálogo general de la Exposicion vinicula de 1877, la provincia de Murcia ha estado representada por 42 expositores cuyos nombres copiamos á continuacion: Abellan Martinez (D. Joaquin) Jumilla; Carrion Perez (D. José) id.; Crespo Gimenez (D. Pedro) id.; Diaz Cassou (don Pedro) Murcia; Gallar Bernal (D. José María) Jumilla; Garcia (D.ª Dolores, Viuda de Estor) Murcia; Gonzalez Gallego (D. Federico) Cieza; Gonzalez López (D. Alonso) Jumilla; Guardiola Martinez

(D. Alonso) id.; Herrero Gimenez (doña Emilia) id.; Martinez (D. Miguel Tomás) id.; Martinez Aznar (D. Juan) id.; Mazon y Franco (D. Miguel) Bullas; Molera Guardiola (D. Roque) Jumilla; Ortuño Jordan (D. Manuel) Yecla; Perez de los Cobos (D. Cristóval) Jumilla; Palazon Gomez (D. Francisco) id.; Perez Garcia (D. Ceferino) id.; Polo Tomás (don Antonio) Yecla; Portillo y Ortega (don José del) Yecla; Roca hermanos (señores) Murcia; Sanchez Hernandez (D. José) Jumilla; Solar de Espinosa (Excmo señor Baron) id.; Spottorno y Maria (D. Bartolomé) Cartagena; Tarraga y Tarraga (don Juan) Jumilla; Tomás y Tomás (doña Carlota) id.; Tomás y Tomás (D. Ildefonso) id.; Trigueros Vargas (D. Cándido) id.; Vicente Tomás (D. Evaristo) id.; (Vicente Tomás (D. Joaquin) id.

Denuncia «El Comercio» al «Boletín oficial» por no estar con arreglo al pliego de condiciones, (por qué no dice en qué se falta y sería mas claro?)

«El Comercio» ha disminuido su pu-

blicacion pues ahora será semanal, y ha cuadruplicado el precio de las inserciones de anuncios, pues de 5 cts. de real por línea, establece hoy el de 5 céntimos de peseta en la 4.ª página.

Se ha empujado «El Comercio» en que el Sr. Molina no puede ser contratista del «Boletín» y por mas textos que copie se equivoca: el Sr. Molina puede ser contratista y lo será mientras cumpla su compromiso. Esto es lo que ha afirmado y sostiene LA PAZ en contra de «El Comercio» y no otra cosa.

Además del número ordinario ha publicado el «Boletín» dos extraordinarios en los últimos días para dar salida al original que se destina á esa publicacion. Si hoy que se publica el diario oficial con abundancia de lectura no hasta el número ordinario, ¡qué se hacia en los años anteriores con el original, siendo así que las obligaciones del diario oficial eran las mismas? ¿Se archivaba? Y no nos referimos á este ni al otro editor, sino á todos los años, pues hace muchos que las columnas del «Boletín» no tenian las 100 líneas contratadas.

Mas de una vez se han denunciado las canales de las casas nuevas de la calle-paseo del Marqués de Corvera y de otras calles, por concejales de nuestro Ayuntamiento, aunque no por los celadores de policia urbana. Constele al «Comercio».

También se aprobó en la sesion última que celebró el Ayuntamiento una mocion del Sr. Padilla, encaminada á que en los terrenos que posee la municipalidad y que nada le producen, se construyan casas rifándose despues para destinar sus productos al adoquinado ó á los cortes de casas.

Leemos en nuestro estimado colega «Cartago-Nova» del 1.º de Julio: «Con justicia ha llamado la atencion el brillante éxito que han obtenido en los exámenes del Instituto, los alumnos del colegio que dirige nuestro querido amigo el ilustrado profesor D. José Requena Belmonte. De 18 matriculados que han cursado 40 asignaturas, ha obtenido, 6 sobresalientes, 14 notables y 20 aprobados. Como se vé, ni uno solo ha quedado suspenso.

Esto honra al director y profesores de dicho colegio, mucho más, cuanto los exámenes han tenido lugar en la capital de la provincia y no por medio de comision.»

Damos la enhorabuena al Sr. Requena y dignísimos profesores de su colegio, especialmente al director de nuestro estimado colega Sr. Munuera.

El Ayuntamiento de Aguilas en razon á la época calamitosa que desgraciadamente se experimenta y la consiguiente miseria pública, ha acordado suspender por el presente año la feria que se celebra en aquella poblacion en los días del 8 al 15 de Agosto.

El Sr. Administrador de Correos no ha remitido un estado comprensivo de los días de salida de Murcia de todos los

correos para el interior, Islas, posesiones de Africa, provincias de las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y América del Sur, el cual por su utilidad hemos determinado reproducir en nuestro diario, para conocimiento de nuestros abonados, dándole las gracias á nuestro estimado amigo Sr. Gimenez de Cisneros por la atencion que le hemos merecido.

«El Noticiero» de ayer nos dice lo siguiente: «La Junta representativa de hacendados, está seguro nuestro colega LA PAZ, hará todas las gestiones que pueda hacer en favor de los que han padecido en la inundacion, pues sabe cuál es su mision y dentro de ella sabrá defender los intereses y derechos que le están encomendados.

Sépalos LA PAZ. No dudamos del celo de la nueva Junta de hacendados y esperamos no tome en mal sentido nuestro recuerdo, por cuanto todavia no hay motivo para censurar.

SECCION OFICIAL. OBISPADO DE CARTAGENA. CIRCULAR.

A los Señores Arciprestes, Curas Párrocos, Tenientes y demas eclesiásticos que tienen residencia en la Diócesis de Cartagena.

Uno de los deberes mas terribles que pesan sobre los débiles hombros de un Obispo, es el de velar sin descanso sobre la vida y costumbres de la grey que le ha sido confiada, especialmente de esa parte privilegiada que Dios ha escogido de un modo particular para sí, consagrándola para el divino ministerio.

«Nada hay, segun el Concilio Tridentino, S. 22, c. 1.º, de Reformatione, que mas influya en la piedad y aliciente al culto divino, que la vida de los Eclesiásticos y las costumbres de los dedicados al divino ministerio. Porque mas altos se encuentran que las cosas y personas seculares, á ellos como espejo se dirijen los ojos de todos, y toman de allí costumbres y ejemplos que imitar. Por esta razon los clérigos llamados á la suerte del Señor, deben componer sus vidas y costumbres de tal forma, que ni en el vestido, ni en el gesto, ni en la palabra, ni en el paso, se encuentre nada que no sea grave, moderado y lleno de religion. Huyan hasta de los delitos leves, que en ellos fueran muy graves y obren de modo que sus acciones á todos inspiren respeto y veneracion.»

«Reproduzcan los Obispos con energia lo mandado por los Sumos Pontífices y Sagrados Concilios, sobre traje, vida y honestidad de los eclesiásticos. Si algo ha caido en desuso, vuelvanlo á su valor primitivo: opónganse á las costumbres malas cualesquiera que ellas sean; hagan cumplir á todos sus deberes; no sea que descuidando la enmienda de sus súbditos, les exija Dios vengador las penas que aquellos merecen. Ne subditorum neglecta emendationis ipsi condignas, Deo vindice, penas persolvant.»

Al comparar estas páginas del Tridentino, que exigen de Nos una responsabilidad tan estrecha, con las noticias que llegan de continuo sobre abandonos y excesos de los eclesiásticos en orden á vestidos, palabras y costumbres, no podemos menos de atemorizarnos, y levantar nuestra voz con evangélica energia para poner remedio á los males; muy en especial al grave y bajo todos aspectos punible, de prescindir á gunos eclesiásticos de nuestra Diócesis del traje talar; permitiéndose aparecer en calles, plazas y paseos, á la luz del día y las tinieblas de la noche, disfrazados con vestidos seculares, haciendo grave injuria al ministerio, y llepando á los fieles de escándalo.

A la completa correccion de semejante punible abuso, está encaminada la presente circular, en la que reproduciendo las de nuestros dignos predecesores mandamos: 1.º Todos los eclesiásticos sujetos á nuestra jurisdiccion, vistan habitualmente el traje talar sin ningun género de excusa ni protesta. 2.º Los que se permitieren, despues de habida noticia de este nuestro mandato, presentarse en plazas, paseos ó lugares públicos, vestidos de seglar, ipso facto, les quedan retiradas las licencias que en el Obispado disfruten, é incurran en la pena de suspension.

3.º Los eclesiásticos, que via itineris, ó por vivir en campos despoblados ó por hallarse en cualquiera de las condiciones en las cuales autoriza la Teología moral para despojarse del traje talar, prescindiesen de él, vistan siempre de negro, ó de muy oscuro color, aun en los casos previstos, llevando abierta la tonsura. 4.º Los clérigos no sujetos á nuestra

jurisdiccion, pero que tienen nuestras licencias no hagan uso de ellas en la Diócesis sino vistan habitualmente el traje eclesiástico talar. 5.º Los Curas párrocos y Tenientes, negarán las sagradas vestiduras, para ejercer funciones de órden, á todo eclesiástico que se presente en iglesias sujetas á nuestra jurisdiccion, y de quien les constare que no viste habitualmente el traje talar. 6.º Los Arciprestes, y restantes encargados de las parroquias que ejercen cura de almas no darán oportuno aviso de las infracciones de estos mandatos; porque pesa sobre Nos la responsabilidad estrecha de hacerlos cumplir, y nos hallamos dispuestos á agotar los medios canónicos para eludir toda responsabilidad.

Murcia 27 de Junio de 1877.—Diego Mariano, Obispo.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.

La casa banquera de los Sres. Isenthal y C.ª, de Hamburgo, anuncia en nuestro número de hoy los importantes premios sorteados en la última extraccion de la Loteria de Brunswick. Fueron vendidos en su tiempo en España los billetes de esta loteria alemana de Estado por la citada casa. Los considerables importes de los premios, pasando de millones ya, están embolsados á los afortunados que los alcanzaron segun aviso de dicha casa. Siend tan grandes las suertes y tan exacta la puntualidad, no podemos menos de recomendar esta casa y llamamos la atencion particular sobre su anuncio de hoy.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de los expedientes del acreditado especialista de Madrid Dr. Morales, que tan justa fama goza y tanta aceptación merecen en España y en el extranjero, donde les tributan los mayores elogios los principales periódicos tanto políticos como científicos.

Para la curacion radical de las hienorragias, hienorreas y las leucorreas, es una verdadera adquisicion la que ha conseguido con la Inyeccion Morales y Polvos depurativos y atemperantes, no siendo menos, ni escaso el triunfo que consiguen con sus célebres Píldoras Ictico-genitales.

Felicitemos al Sr. Morales por su constante desvelo en pró de la humanidad doliente.

Salud á todos devuelta un medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARABIGA DE LA RY. Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, vómitos, náuseas, amargor de boca, acedias, prulitas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones obtenidas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfuerte, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc. Num. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento invariable, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos vómitos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, un consumacion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Num. 46,240: Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia é irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la goma, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,714: El doctor-medico Sherwood, de hidropesia y extratamiento.—Num. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento de los miembros, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 36 rs. ó 6 sean á cuartos la taza. Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300—191

Se ha publicado el primer número de nuevo periódico moderado *La Lealtad Española*, que aun no ha parecido por nuestra redacción, cuyo objeto especial parece ser abrir un banderín de enganche para reclutar carlistas arrepentidos, según indica en el siguiente párrafo:

«Respetables entidades políticas de ese partido (el carlista) han considerado: que no es patriótico, ni digno, ni aun casi posible vivir alejados del paíenque político; que la bandera enarbolada por don Carlos fué en girones desde Roncesvalles a Francia; que la cuestión de persona debe ceder á la importancia de sostener el catolicismo, la institución monárquica y el orden, y por último, que el único partido capaz de abrirles honrosamente las puertas de la legalidad, el que les es afín, aquel en que pueden acercarse á su deseo político, es el partido moderado.»

A renglón seguido cierra con firmeza contra la situación acumulando toda clase de cargos, pues el colega novel no ve sino desiertos en el Gabinete actual.

Sea bienvenida *La Lealtad Española* y que no tenga tropiezos. La junta directiva del partido moderado está á su lado, lo que nos induce á pensar que *El Pabellón Nacional* no responderá por completo á las aspiraciones de aquella. ¿Será por no prestarse al llamamiento carlista? No lo sabemos, pero parece lo probable, de suerte que está amenazado *El Pabellón* de ser el órgano segundo de su partido.

Parece que el Gobierno está dispuesto á condonar la contribución de un año á los labradores de la provincia de Murcia que mas hayan sufrido en las últimas inundaciones.

Nada mas justo.

Por telégrama recibido ayer de la Habana, se sabe oficialmente que ha caído prisionero el tremendo cabecilla Morejon en Sierrecilla de Remedios.

El hecho es de importancia.

Segun vemos en los periódicos de anoche, el incidente de las carcajadas en pleno Parlamento, que verán nuestros lectores en el extracto de la sesión del Congreso de ayer, dió lugar á ágrrios comentarios de las oposiciones y á que se reunieran las minorías para tomar acuerdos respecto á la actitud que en lo sucesivo adoptarán en la Cámara, habiéndose del retraimiento en caso de que el Sr. Cánovas no dé explicaciones satisfactorias.

De nuestro corresponsal de Leon recibimos ayer la siguiente carta: Leon 2 de Julio de 1877.

Señor director de EL POPULAR.

«Muy señor mio y de toda mi consideracion: no habiendo ocurrido nada digno de mencionarse desde mi última, me he visto forzosamente obligado á guardar silencio.»

Hoy bien poco puedo decir á Vd., pero siquiera sea solo por dar pruebas de que no le olvidé, tomo la pluma en la mano y voy á referirle cuanto es posible por ahora.

La feria de San Juan fué muy poco concurrida y parecia que la desanimación reflejaba el estado precario de la provincia por un lado, y por otro, que los labradores ansianzo recoger cuanto antes los frutos pendientes, no querian perder un solo día fuera de sus respectivos lugares; lo cual no es extraño si se tiene en cuenta que necesitan con premura allegar fondos para atender á sus necesidades, por que lejos de tener ahorros, la mayoría no puede conseguir recoger la cosecha sin tener contra si un déficit. Son tantas y tan grandes las cargas que el infeliz labrador tiene que soportar! Además el tiempo lo hace vivir en continuo sobresalto, pues las nubes se repiten todos los días y fuertes pedriscos, caen hoy en un punto y mañana en otro, lo cual es tambien motivo para que solo se ocupe de su capital que está en el campo y por lo mismo expuesto á perderse.

En la capital, el suceso que ocupa la atención en estos días, es la próxima visita del rey y la princesa, esperándose que los reyes huéspedes lleguen aquí del 10 al 13 del corriente. Al efecto, se están preparando las habitaciones para hospedarlos en el palacio episcopal, se preparan tambien iluminaciones en los edificios públicos, fuegos artificiales, arcos de triunfos, en una palabra, todo lo que es propio en tales casos.

Ya procuraré darle á Vd. cuenta á tiempo de todo cuanto ocurra y mientras se repite suyo afectisimo A. y S. S. Q. B. S. M.—I. C.

Bajo la direccion é instrucciones del conde de Heredia Spinola se vá á publicar un *Diccionario de política*, que dé á conocer á los agentes é inspectores bajo esta cómoda forma todas las leyes y disposiciones á que deben sujetarse en el des-

empeño de su cometido, facilitándoles de este modo el cumplimiento de sus múltiples deberes.

El libro del señor conde de Heredia Spinola será el primero que se publique en España sobre tan importante materia.

Un ilustrado suscriptor nos remite el siguiente trabajo, cuyo objeto es señalar un medio para el descubrimiento de la verdadera riqueza territorial imponible, no perjudicando á los contribuyentes de buena fé. Colaboradores todos nuestros suscritores ilustrados, insertamos con gusto este escrito, dejando á nuestros lectores el juicio que les merezca:

«Algunos periódicos se lamentan de que el estado de la propiedad inmueble en la mayor parte de las provincias de España es en extremo desconsolador, pues en la provincia de Murcia ascienden á 19 000 las fincas sacadas á subasta por insolvencia. En la de Lérida, se dice, han manifestado varios contribuyentes á los recaudadores de contribuciones que se incautan de la parte de sus propiedades correspondientes á su adeudo. É iguales noticias hay de Burgos y Almería.»

Los contribuyentes de buena fé no pueden soportar las excesivas contribuciones que pesan sobre la propiedad; es preciso, pues, estudiar los medios que, á la par que no perjudiquen los intereses del Tesoro público, abran el camino para conseguir el descubrimiento de la verdadera riqueza territorial imponible.

Que las ocultaciones ascienden á una importante suma es innegable, puesto que el número de contribuyentes en 1850 era de 470 000, y en 1876 apenas escendian de 300 000, y de los datos leídos por el Sr. Sedó en la sesion del Congreso de diputados el día 9 de Junio de este año, se desprende que en 45 provincias de 48 935 000 hectáreas, solo hay 37 millones de hectáreas amillanadas, según dato del Instituto geográfico.

Solo al objeto de contribuir al descubrimiento de las ocultaciones de la riqueza territorial imponible, me permitiré indicar una idea que perfeccionada y desarrollada por persona más competente, podrá, quizás, llegarse al logro de un deseo manifestado y con insistencia recordado por la prensa. Consiste en fijar como tipo *máximo* imponible para la contribucion territorial del año económico de 1878 á 79 el 25 por 100 para el Tesoro.

Todo propietario que antes de regir los presupuestos de aquel año presente al ayuntamiento de su pueblo una solicitud acompañada de un plano topográfico debidamente autorizado por persona facultativa, en el que conste la extensión, cabida y demás pormenores de sus fincas radicadas en el distrito municipal y con la debida clasificación y productos líquidos, imponibles con arreglo á la cartilla evaluatoria aprobada junto con dos copias más de dicho plano y declaración certificada del interesado de no poseer en dicho distrito ninguna otra finca de su propiedad, deba el ayuntamiento mandar fijar dicho plano en pasaje público por espacio de un mes al objeto de que todos los demás contribuyentes puedan expresar sus reclamaciones.

Concluido el mes prefijado sin haber hecho reclamacion, fuese aprobado por el ayuntamiento y remitido todo á la Administración económica de la provincia para su debida aprobacion y pase á las oficinas gubernativas, dentro el preciso término de otro mes.

Despachado por el señor gobernador, devolver dos copias con el expediente al ayuntamiento para ser archivado con un plano en la secretaría del ayuntamiento y devuelto otro plano al interesado con certificación del expediente.

Aprobado el expediente por la superioridad, el contribuyente para indemnizarse de los gastos de planos y expediente disfrutará desde Julio del 78 y durante dos años de la exencion de contribucion territorial por las fincas amillanadas, y en los años sucesivos solo pagará á razon del 10 por 100 de su riqueza imponible.

La diferencia de contribucion que pagarían de menos los contribuyentes que tuviesen el expediente aprobado, con más los dos años de exencion, sería, á más repartir, en los repartos sucesivos á los demás contribuyentes del distrito municipal.

Cuando todos los contribuyentes de un distrito municipal tuviesen su expediente aprobado, la diferencia del 10 al 25 por 100, se distribuiría entre todos los contribuyentes morosos del partido judicial á que correspondiera el distrito municipal.

Al tener aprobado el expediente todos los de un partido judicial, el 15 por 100, sería á más repartir entre todos los contribuyentes morosos de la provincia respectiva, hasta que constase real y efectiva la verdadera riqueza territorial amillanada.

Si despues de aprobado el expediente de un contribuyente, se descubriese alguna finca no denunciada, declarada ni continuada en el plano, quedaria esta de propiedad del Estado.

En lo sucesivo, al hacerse traspaso de cualquier finca inmueble, deberá acompañarse á la escritura un plano ó perimetro de la que se transfiriera, donara ó gravase, etc.

En el supuesto de que la cantidad señalada por el Gobierno en los presupuestos del Estado para el año económico de 1878 á 79 fuese la misma para la propiedad territorial de 175 millones señalada

en el presente, la diferencia que se recaudase de más por razon del aumento del 4 por 100 consignado en estas bases se aplicaría á la extincion de la Deuda pública, con sujecion á la distribucion que se acordase entre el consolidado y demas deudas.»

El acuerdo tomado ayer por los centralistas fué que en ningun caso apelarán al retraimiento.

El discurso del Sr. Gamazo causó ayer muy agradable impresion, atribuyéndose en cambio el movimiento de baja de los fondos en el día de ayer á ciertas declaraciones de la comision hostiles á los tenedores de Deuda.

CÓRTESES.

SESIONES DEL DIA 3 DE JULIO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

«Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. BECERRA: Deseo hacer una pregunta al señor ministro de Estado acerca de las prisiones de algunos españoles llevadas á cabo en Francia, y en el caso de que la contestacion no me satisfaga, anunciar una interpelacion al Gobierno de S. M.»

La mesa prometió conceder al uso de la palabra al Sr. Becerra cuando el señor ministro de Estado estuviera en el salon.

El Sr. REINOSO rogó á la comision que entienda en el proyecto de ley para que no se pueda variar el vestuario de los individuos del ejército y armada, sino por medio de una ley que evaque pronto su cometido, para evitar los perjuicios que se siguen del actual orden de cosas.

El Sr. PAVIA prometió que se daría dictámen tan pronto como se recibieran unos datos que se habian pedido. Juró el señor marqués de Rioflorida.

Entrándose en la orden del día, y continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de extincion del déficit, el Sr. Concha Castañeda reanudó su discurso interrumpido en la sesion de ayer tarde, en contestacion al del Sr. Lopez Dóriga.

El Sr. Concha Castañeda rebatió uno por uno los argumentos del señor senador por Santander, probando además que en el proyecto que se discute ni se falta á la equidad, ni se perjudican los intereses públicos, ni es tampoco ineficaz, aduciendo en su apoyo razones atendibles, como la que nace de la naturaleza de las diferentes Deudas y de la exageracion con que el Sr. Lopez Dóriga aseguraba que la negociacion de los bonos no podría hacerse á un tipo superior del 50 por 100.

Rectificaron los Sres. Lopez Dóriga y Concha Castañeda.

Se suspendió esta discusion. El señor ministro de ESTADO se puso á disposicion de la mesa para contestar en el acta á las preguntas del Sr. Becerra.

El Sr. BECERRA: Segun telegramas de París, los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz, han sido presos en París y detenidos en la Prefectura.

Muévenme á hacer la pregunta antiguos lazos de compañerismo, y la circunstancia de ser españoles.

No sé si la detencion ha sido llevada á cabo por indicacion del Gobierno español, ó por el francés, ó por la autoridad judicial, y deseo saber del señor ministro de Estado si tiene noticias de las detenciones y de la autoridad que las ha llevado á cabo.

El señor ministro de ESTADO: Tengo noticias por un telegrama del embajador de España en París, de haber sido detenidos los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagunero y Muñoz.

La detencion se ha llevado á cabo sin excitacion alguna del Gobierno español, y debo añadir, que tampoco se ha pedido la extradicion de dichos señores.

El Sr. BECERRA dió las gracias al señor ministro de Estado, por la contestacion tan terminante y categórica, y dijo que se reservaba el derecho de dirigir en su día algunas otras preguntas, segun las noticias que se vayan recibiendo.

El Sr. SILVELA expuso la verdadera situacion del Sr. Ruiz Zorrilla, procesado por el delito de conspiracion y del señor Lagunero, que habia sido dado de baja definitiva en el cuadro de estado mayor general del ejército, á consecuencia de un documento que publicó hace algun tiempo, y está sometido á los tribunales de justicia, y pudiera ser que por esta circunstancia llegara un día en que el Gobierno entablara la demanda de extradicion, que no ha sido entablada hasta hoy.

Dió tambien que por algunas indicaciones que se le han hecho, cree que los detenidos han de estar acusados tambien de no haber tenido todo el respeto y consideracion debidos á las leyes del país vecino, en cuyo caso serian juzgados por los tribunales franceses.

El Sr. BECERRA rectificó brevemente diciendo que, cualesquiera que sea la diferencia de opiniones políticas que separe al Gobierno de los detenidos, debe tenerse en cuenta que estas no deben pasar el Pirineo.

Se dió por terminado este incidente. Reanudada la discusion pendiente, el Sr. Girona consumió el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto de extincion del déficit.

El Sr. Girona se lamentó de la situacion de la Hacienda pública é hizo á grandes rasgos la historia financiera de la nacion desde la revolucion de 1808.

Viniendo al examen del proyecto que se discute, se ocupó de la emision propiamente de bonos del Tesoro y de la amortizacion de los mismos, probando que ofrece mayor ventaja esta operacion por compra que por subasta.

Sostuvo que si el Gobierno tiene garantías para los billetes del Tesoro y para los bonos, debería crear una nueva serie de billetes hipotecarios que podría colocarse sin dificultad alguna al 93, toda vez que hoy se cotizan á la par ó cuando menos á 90 cortado el cupon, y esta emision daria mayores resultados que la de bonos colocados á 57 y los billetes á 85.

Habló de la conveniencia de establecer el papel fiduciario como un medio fácil de educar al país y de acostumbrarle al curso forzoso, además de dar al Gobierno mayores facilidades para hacer sus operaciones.

Reconoció lo mucho que ha hecho el Gobierno, lo mismo en la cuestion de órden público que en política y en administracion que en Hacienda.

Y terminó rogando á la comision que suspendiera la aprobacion de este proyecto para estudiarlo mejor, aunque con urgencia, pues cada día que pasa cuesta al Tesoro público 25.000 pesetas.

El Sr. BREMON, de la comision, empezó diciendo que mucho hubiera agradecido al Sr. Girona que en el seno de la comision hubiera propuesto los proyectos de que ha hablado, esta tarde, pues así se hubieran podido estudiar con todo detenimiento y poder apreciar debidamente sus ventajas ó inconvenientes. Expuso la naturaleza de los bonos del Tesoro, diciendo que fueron creados para el pago de los bienes del Estado desamortizados, cualquiera que sea la procedencia de los mismos.

Negó que hubiera razon para creer que la emision de bonos fuera á hacerse al 57 cuando mas, y que el señor ministro de Hacienda se diera por satisfecho con colocarlos á este tipo.

Se extendió en varias consideraciones generales sobre la amortizacion por compra, la emision de billetes hipotecarios y papel fiduciario, y principalmente acerca de este último déficit, siempre por las muchas garantías que exige y la cantidad tan considerable como se necesitaria.

Rectificó el Sr. Girona.

Se suspendió esta discusion.

El Sr. Lopez Dóriga leyó el dictámen al proyecto de ley concediendo un crédito al ministro de la Guerra para la devolucion de cuotas procedentes de la reedicion del servicio militar.

Orden del día para mañana: discusion de los asuntos pendientes del dictámen al proyecto de ley de la carrera consular y desamortizacion de bonos de la calderilla de Cataluña.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor conde XIQUEÑA: Un periódico ministerial da cuenta anoche de la declaracion que prestó ante el juez del Congreso, y refiere con este motivo hechos que están envueltos en el secreto del sumario. Y yo pregunto, cómo el Gobierno puede consentir la publicidad de estas noticias que, además, contienen alguna inexactitud.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que las noticias pueden saberse por diferentes conductos; que nada puede hacer el Gobierno respecto á la publicidad de las noticias á que se ha referido el conde de Xiqueña, y que á esa publicidad no ha contribuido, seguramente, ningun funcionario público.

El señor conde XIQUEÑA manifiesta que el origen de la publicidad solamente puede ser uno, y no ciertamente él, que no puede decir nada, porque no le consta la exactitud ó la inexactitud de las noticias, y porque respeta mucho el secreto del sumario.

El señor ministro de ULTRAMAR no admite la suposicion velada del señor conde, respecto á que el juez de primera instancia haya sido quien comunicara lo que pasó en la declaracion de S. S. Esta se prestaría ante más de una persona, ante el juez y quizá ante otro sugeto, que bien podría ser el escribiente de la escribanía. Añade el señor ministro que el Gobierno solo puede perseguir las noticias falsas, y las que se refieren al presente caso se ignoran si son ó no exactas, porque bien pudiera ser que ese periódico ministerial, lo mismo que otro de oposicion, diera por pasado lo que creyera que iba á pasar.

El señor conde de XIQUEÑA dice que no ha tratado de ofender ni lastimar al juez de primera instancia que, en cumplimiento de un deber, le llamó á prestar una declaracion que el señor conde hizo con gusto. Pide su señoría á la mesa que solicite copia de la declaracion al juzgado de primera instancia, cuando haya terminado el sumario de la causa instruida á consecuencia de sucesos de todos conocidos.

El Sr. CASTELLAR presenta varios documentos, actas notariales y certificaciones legalizadas de los abusos, atropellos, coacciones é ilegalidades que, segun su señoría, se han cometido en la eleccion parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Campillos (Málaga).

El señor ministro de ULTRAMAR, contestando á una peticion que no hace muchos días le fué dirigida por el general Salamanca, referente á que se trajera

ran á la Cámara ciertos documentos cruzados en 1868 entre el Gobierno y el general Lersundi, dice que está examinando el voluminosísimo expediente de la insurreccion de Cuba, que consta de algunos tomos en folio. En ese expediente hay documentos de carácter reservado, que no se podrán enviar á la Cámara, porque no conviene aun que sean conocidos del país cuando no ha terminado la guerra.

El señor general SALAMANCA dice que los documentos que pidió no sean muchos días, los necesita para promover una amplia discusion en breve, sobre los asuntos de Cuba. Esos documentos son conocidos, no constituyen ningun secreto, porque se han publicado en inglés, y han sido traducidos al español.

Los conoce, por tanto, Europa, y nada hay que pruebe la conveniencia de que conociéndolos Europa no los pueda conocer España. El mismo señor diputado pide al señor ministro de Hacienda que atienda á las clases pasivas de Orense, que no cobran con regularidad sus pagas, mientras las perciben sin retraso las de Pontevedra.

El señor ministro de ULTRAMAR manifiesta que los documentos que no sean graves, los que puedan llevarse al Congreso sin perjuicio del país, los llevará con sumo gusto. Aquellos que ofrezcan gravedad, no los remitirá bajo su responsabilidad. Acerca de los documentos insertos en los periódicos ingleses, dice el señor ministro que pueden ser falsos ó verdaderos, y que, en lo referente á la interpelacion que ha anunciado el general Salamanca sobre los asuntos de Cuba, el Gobierno está dispuesto á contestarla cuando aquel diputado quiera, pero haciendo constar lo siguiente:

Aun no ha terminado la serie de sucesos sobre los cuales quiere interpretar el general Salamanca, y por lo tanto, es imprudente que las ideas apasionadas de su señoría vengán á debatirse aquí, cuando pueden ser en alto grado perjudicial al país.

El señor general SALAMANCA dice que no comprende cómo el Sr. Martin de Herrera ha averiguado que sus ideas iban á ser apasionadas. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Porque S. S. se halla enfrente). Es decir, replica el general Salamanca, que S. S. no reconoce que haya justicia en estos bancos (señalando los de la minoría). Pues lo mismo se puede decir de aquellos (señalando los de la mayoría).

Pueden conocerse los documentos que he pedido, porque se refieren á años pasados, y nueve han transcurrido desde que comenzó la guerra. Respecto á los documentos de actualidad, no los pediré, porque sé lo que debo á la prudencia.

El señor ministro de ULTRAMAR insiste en decir que el Gobierno contestará á la interpelacion del general Salamanca cuando este guste; pero que sobre él deja toda la responsabilidad del debate.

El señor ministro de HACIENDA dice que atenderá á las clases pasivas de la provincia de Orense, sin privilegios para ninguna otra.

El señor general SALAMANCA dice que acepta la responsabilidad del debate que promueva sobre los asuntos de Cuba. Orden del día.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes:

Sobre el acta del distrito de Las Palmas, proponiendo la admision de D. Miguel Tenorio y Castilla;

Sobre expropiacion forzosa;

Sobre examen de las cuentas generales del Estado correspondiente á 1864-65; declarando permanente el crédito concedido para las obras del alcázar de Toledo;

Sobre la publicacion definitiva de las leyes municipal y provincial;

Sobre la exencion del impuesto de 4 por 100 que han de pagar las rifas de beneficencia á favor del «hospital del Niño Jesús».

El Sr. PRESIDENTE: Cumpliendo el acuerdo del Congreso, se van á reunir y constituir las secciones. Se suspende la discusion y la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

Se reanudó á las tres y cuarto, continuando la discusion del presupuesto de ingresos.

El Sr. GAMAZO prosigue el discurso comenzado en la sesion de ayer tarde, en contra de la totalidad de la seccion sétima.

El señor diputado hace un resumen de los puntos principales que en la sesion de ayer trató, y pasa luego á examinar la emision de obligaciones del Tesoro al 85 por 100, los empréstitos que se han realizado, al arreglo de la Deuda del Estado y las concesiones de algunos ferrocarriles.

Añade que el presidente del Consejo de ministros, que en la pacificacion de España le correspondía una alta y legítima gloria, no se ha ocupado de la cuestion de Hacienda, como debería haber ocupado su preferente atencion. Habla de las medidas adoptadas para amortizar las carpetas del anticipo forzoso de 175 millones de pesetas. Dirige censuras al Ministerio por haber dispuesto de los fondos de redenciones, y tambien por haber presentado el art. 55 de la seccion segunda.

Censura del mismo modo al presidente del Consejo de ministros, por haber ocasionado con su política que el crédito esté hoy á la mitad que estaba á la venida á España de S. M. el rey.

Termina su discurso dirigiéndose al señor presidente del Consejo, á quien dice: «¿Qué ha hecho S. S. de ese Tesoro que representa la baja del crédito?»

(Rumores en los bancos de la mayoría.—Varios diputados de la minoría contra.) Bien, muy bien.—El señor presidente del Consejo acoge estas demostraciones de los centralistas con una carcajada, y el Sr. Zayas prorrumpe en una

muy estrepitosa, que mueve a los cen-
tralistas a aplaudirle.)
El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores
diputados.
El Sr. COS-GAYON, de la comision:
contesta al Sr. Gamazo, examinando to-
das las operaciones rentísticas que este
diputado analizó. Hace una ardiente de-
fensa de los actos y de la persona del se-
ñor Salaverria. Dice que el Tesoro no
hace hoy ningun giro sobre la plaza sin
prima, y en 1875 perdía en estos giros
un 30 por 100: que el Sr. Gamazo ha co-
metido muchas inexactitudes al tratar
de la emision de obligaciones del Ban-
co y Tesoro; que el mismo señor dipu-
tado las ha cometido tambien al tratar de
la Deuda pública, y que no sabe para
quién hablaba el Sr. Gamazo cuando de-
cía que la ley de la mencionada Deuda
pasó como un proyecto insignificante en
la anterior legislatura.

Manifiesta que no necesita defender al
señor presidente del Consejo de los in-
fundados cargos que le dirigió el dipu-
tado centralista, que sin saberlo, incurrió
en algunas contradicciones. (El Sr. Po-
sada abandona el sillón presidencial, y
lo ocupa el Sr. Auriol.) Se ocupa del
artículo 55 de la seccion sétima, y sin-
cara al señor ministro de Hacienda de
las acusaciones que le dirigió el señor
diputado. (Vuelve a ocupar la presiden-
cia el Sr. Posada Herrera.) Contesta el
Sr. Cos-Gayon a las apreciaciones del
Sr. Gamazo sobre el alza de la Bolsa al
concluirse la guerra, y sobre la baja de
los valores públicos el día en que el se-
ñor Salaverria presentó los presupuestos
a las Cámaras.

Segun las oscilaciones de la Bolsa de
Madrid, parece un barómetro descom-
puesto; pero nada tiene de extraño que
lo sea, porque, ¿cómo ha de haber cré-
dito, si se dice que nada es ni vale la
Deuda flotante? ¿Cómo ha de aumentar
el crédito, si se dice lo que habeis oido
de los acreedores del Estado? Vosotros
rebajasteis el crédito, vosotros impus-
isteis impuestos desconocidos en el país,
vosotros hicisteis que el crédito público
que hoy invocais descendiese hasta el
último grado, y vosotros creasteis la ver-
dadera desconfianza del país.

El señor ministro de HACIENDA in-
terviene en el debate, ocupándose con
minucioso detenimiento de los argumen-
tos capitales expuestos por el Sr. Ga-
mazo.
Trata de la emision de obligaciones
del Banco y del Tesoro; de la amortiza-
cion de la Deuda pública; de las recau-
daciones llevadas a cabo el año último
por conceptos distintos y de la conveni-
encia de no aventurar juicios erróneos
en cuestiones que se refieren a los inte-
reses públicos.

El Sr. GAMAZO rectifica y consume el
segundo turno en contra de la totalidad
de la misma seccion. El señor diputado
manifiesta que el haberse reido el señor
Cánovas al terminar su discurso, le obli-
gaban a molestar al Congreso con algu-
nas palabras.

La risa no podía tener mas que estas
significaciones: ó se dirigia a los hechos
denunciados, ó al representante del país,
ó a la persona del diputado. Si lo prime-
ro, dire que esos hechos y datos los he
tomado de la Gaceta y de documentos
oficiales: si es a la persona del diputado,
dire que S. S. ha escogido mal el sitio, y
le invito a que le escoja mejor; si es al
representante del país, dire que si su se-
ñoría pensaba que de este modo saliera
de su actitud constitucional y parlamen-
taria alguna fracción, que tal trascen-
dencia podría haber tenido, no estamos
dispuestos a dar gusto a S. S.: no lo lo-
grará S. S.

El Sr. Gamazo amplía extensamente
las consideraciones que expuso en su
primer discurso, quedando en el uso de
la palabra.
Se suspendió la discusion y se levantó
la sesión a las siete y diez minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 2.—Los monitores
turcos han bombardeado a Gibrini en el
Mar Negro.

BUCHAREST 2.—Algunas cañoneras
turcas han intentado destruir, por medio
de torpedos, un monitor turco que se ha-
lla anclado cerca de Nicópolis, pero no
lo han conseguido, á causa de la vigilan-
cia del enemigo.

REVISTA UNIVERSAL

de inventos, conocimientos, sucesos
útiles y reclamos importantes de
higiene y salubridad.

(Continuación.)

Muchos nos alegraríamos de que en
nuestros hospitales se llevasen a cabo
esos experimentos, así como la construc-
cion de otra puerta para el hospital ge-
neral, porque a la verdad, da ganas de
morirse al ver la que tiene, exclamando
con Larra, delante de la Sacramental:
¡Silencio! Aquí yace la esperanza.
Muchos desearemos tambien que du-
rante se hace el riego de los jardines
y plazuelas, no se pasee por aquellos si-
lios, hasta que dicha operacion se veri-
fique, pues los estornudos frecuentes de
los que invaden dichos puntos antes
de tiempo, debieran haberlos advertido
y de lo inconveniente de esa impruden-
cia. Por regla general el estornudo es
el aviso que da la naturaleza de que
cierta parte del cuerpo se halla expues-
ta a una temperatura más fría que otras,
que se toma un resfriado.
Pero cuál otro aviso nos da la natura-
za de ese modo? Que el estornudo ha

LONDRES 2.—En la Cámara de los Co-
munes el Gobierno ha declarado que en
efecto era cierto el incidente ocurrido
con Mr. Wellesley, agregado militar in-
glés en el cuartel general ruso, pero ha
añadido que este asunto ha quedado ar-
reglado satisfactoriamente.

ROMA 3.—Los periódicos de esta capi-
tal favorables al nuevo estado de cosas
aseguran que el Papa se halla enfermo
padeciendo de gran debilidad.

LONDRES 3.—El Times y el Standard
de esta mañana dicen que la escuadra
inglesa ha ido á Bujuk.

El Morning Post añade que la escuadra
inglesa del Mediterráneo va á recibir
considerables refuerzos.

CONSTANTINOPLA 3.—Reina grande
actividad en el ministerio de la Guerra
segun dicen las comunicaciones oficia-
les.

Han salido considerables refuerzos para
el teatro de la guerra.

PARIS 3.—Varios periódicos de Paris
dicen que el Gobierno español no ha pe-
dido al de Francia la detencion del se-
ñor Ruiz Zorrilla.

Se cree que el Sr. Zorrilla y otros que
habian creado un centro ultra-radical
español tenían relaciones con los radica-
les internacionalistas.

El propietario de la fonda en que vi-
vian oyó á los detenidos expresarse con
violencia para con el Gobierno francés, é
informada la policía, se procedió á su
detencion.

PARIS 3.—Los periódicos de hoy di-
cen que los Sres. Ruiz Zorrilla, Lagune-
ro y Muñoz, serán expulsados del ter-
ritorio francés por inmiscuirse en los
asuntos de Francia. El Gobierno español,
añaden, es extraño á este incidente.

BELGRADO 3.—El discurso pronun-
ciado por el príncipe Milano, en la aper-
tura de la Cámara, recomienda la ma-
yor circunspeccion, á fin de no compro-
meter el risueño porvenir que se pre-
senta.

El discurso se considera muy pacífico.

PARIS 3.—En la Bolsa se han coti-
zado:
3 por 100 francés, á 70'30.
5 id., á 106'90.

Exterior español á 10 1/4.
Consolidados ingleses á 95 5/16.
En el Bolsin se ha hecho:
Exterior español á 9 3/16.
Interior á 10 1/4.

PARIS 3.—El Times, en su edicion de
esta tarde, dice que la cuestion relativa
al envío de la escuadra inglesa á Besika
ha sido objeto de una calurosa discusion
en el seno del Gabinete de Saint James.

Querian algunos ministros que fuesen
con la escuadra 20.000 hombres de des-
embarco, y otros manifestaron solo la
opinion de que debía ir la escuadra sola.

Este último parecer es el que ha pre-
valecido.

El Morning Post añade que muy en
breve saldrán los refuerzos que van des-
tinados á la escuadra del Mediterráneo.

BERLIN 3.—Ayer salió de esta capital
el príncipe de Bismark con direccion á
Fridrichruehe.

A fines de semana llegará á Varzin,
donde se propone pasar una tempora-
da.

La prensa ministerial dice que el pro-
yecto prohibiendo la exportacion de ca-
ballos de Alemania no tiene carácter po-
lítico, sino económico.

PARIS 3.—Se asegura que se han roto
las negociaciones entre los tenedores de
obligaciones turcas y los representantes
financieros del sultan.

El proyecto de un arreglo propuesto
por éstos ha sido considerado inacepta-
ble de todo punto.

VIENA 3.—Ha sido condenado á muer-

te por el jurado del Tirol un inglés, acu-
sado de haber arrojado en un precipicio
á su mujer.

El reo pretendia que el hecho fuese
casual.

LONDRES 4.—La escuadra inglesa,
compuesta de seis fragatas de coraza, ha
fondeado en Basika.

En breve llegarán á dicho punto otros
buques de guerra de nuestra marina.

CONSTANTINOPLA 4 (oficial).—Los
rusos han sido derrotados en Soumkale
y Alashquerd y arrojados con
grandes pérdidas de Kasakillisa.

El sitio de Kars ha sido levantado por
el enemigo.

BUCHAREST 4.—El general en jefe
del ejército ruso ha nombrado al prin-
cipe Icheskaski gobernador interino de
la Bulgaria, quien ha tomado ya posesion
de su destino.

PESTH 4.—Han sido llamados á las
armas todos los búlgaros que estén en
en aptitud para el servicio militar. Los
rusos se proponen producir con estas
fuerzas un levantamiento general en to-
da la Peninsula de los Valcanes.

Estas tropas forman un cuerpo de ejér-
cito especial.

SINNITZA 4.—El puente sobre el Da-
nubio, colocado en las inmediaciones de
esta poblacion, que habia sido roto, ha
sido reparado perfectamente, habiendo
pasado por él la caballería rusa.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

En el Bolsin quedó anoche el consoli-
dado á 10'45 al contado y 10'50 á fin de
mes, sin operaciones.

Anoché salió para Cartagena el gene-
ral de Marina Sr. D. Vicente Montojo.

Han sido separados del cuerpo militar
de orden público un teniente, un alférez,
tres sargentos y tres cabos.

Ayer salieron por la linea férrea del
Norte los Sres. D. Pedro Salaverria, ge-
neral Lemery, marqués de Torneros y
conde de Fernan Nuñez.

Un colega publica hoy los siguientes
telégramas de Paris:
«Paris 2 (ocho y treinta y siete tarde).
—Se ha desmentido la noticia de que el
Gobierno español haya pedido al francés
la extradicion de los Sres. Ruiz Zorri-
lla, Lagunero y Muñoz.

La opinion general es que se les per-
siga por haber celebrado una reunion,
en la cual se pronunciaron discursos hos-
tiles al actual Ministerio francés. Los de-
tenidos siguen incomunicados.

Le Temps dice que se les ha ocupado
papeles comprometedores.

Otros periódicos aseguran que los pre-
sos van á ser de un momento á otro ex-
pulsados del territorio francés.

Paris 3 (once y cincuenta de la maña-
na).—Recibido en Madrid á las once y
treinta de la noche.

La esposa del Sr. Ruiz Zorrilla ha vi-
sitado á éste y pasado á su lado un cuarto
de hora á presencia de testigos. Los pre-
sos continúan separados.

El periódico Le Soir, ministerial, dice
que el Gobierno francés ha obedecido á
motivos de la más alta gravedad.

Le Bien Public asegura que los deteni-
dos serán pronto expulsados del territo-
rio francés.

Paris 3 (ocho y treinta de la noche).—
Recibido en Madrid á las once y treinta.
Los emigrados españoles, presos el sá-
bado, no han sido puestos todavía en co-
municacion.

El Monitor ha publicado hoy explica-
ciones acerca de este asunto, diciendo
que el Gobierno francés tiene pruebas
contra los presos, en las cuales apare-
cen como jefes de una sociedad secreta
de carácter internacional, enemiga de
los Gobiernos. El periódico oficial añade
que esta sociedad cuenta con afiliados
franceses, y que se han cogido armas y
municiones.

Las noticias y comentarios que circun-

multado en medio dyete, por orinar en la
vía pública. Bueno sería que las nuevas
se multipliquen hasta el último rincón de
la corte pues sitios hay como en todo el
espacio que rodea al Congreso de los se-
ñores diputados, no se halla donde satis-
facer una de las primeras necesidades de
la vida. Mucho se lo agradecerian todas
las clases sociales á nuestra celosa munici-
palidad; y de thesea sería que esta tan
útil reforma se llevase á cabo en las de-
más ciudades de España. De seguro que
el tener buenos mecedores públicos, nos
interesa mas que las máquinas de guerra,
á propósito de las cuales se dice que ha
inventado una formidable últimamente,
Francisco Botta, de Génova, con la cual,
segun se afirma, puede destruirse uno ó
más buques en un instante.

Los diarios italianos dicen que los ex-
perimentos ya hechos han dado los mas
brillantes resultados, afirmando que has-
ta una escuadra entera puede volarse en
fragmentos. El inventor ha ofrecido ven-
der á los Estados Unidos el secreto de su
diabólica invencion.
Estas y otras invenciones iguales, no
vales tanto como el planteamiento de
una mejor caualquiera municipal; ó de
un adelanto matemático, como el que se

lan aquí son tan diversos, que es aven-
turado conjeturar qué medidas recaerán.
La prensa ha recibido una nota del se-
ñor marqués de Molins, en la cual nues-
tra embajada se declara completamente
ajena al asunto.

La Gaceta de hoy publica las disposi-
ciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—
Real decreto disponiendo que el título
XII de ley la de enjuiciamiento civil que
trata del juicio de desahucio, se entien-
da redactado en la forma que á con-
duccion se expresa.

Real orden disponiendo que los nue-
vos jueces y fiscales municipales tomen
posesion el día 1.º de Agosto próximo en
que fina el bienio para que fueron nom-
brados sus antecesores.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real ór-
den concediendo á D. José Brull y Seoane,
capitan de artillería del ejército de
Filipinas, la cruz de segunda clase de la
real y militar orden de San Fernando,
pensionada con 1.500 pesetas.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden
disponiendo como ha de procederse para
determinar la medida de los espacios
ocupados por las máquinas, calderas y
carboneras que viertan el combustible
directamente en las cámaras de calderas
en los vapores españoles que hayan de
ser provistos de certificados especiales
de arqueo para dirigirse á Noruega.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden
disponiendo que por la Direccion gene-
ral del Tesoro se acuerde lo conveniente
para que, previo el anuncio en los
periódicos oficiales, se admitan á reco-
nocimiento el 17.º cupon de bonos del
Tesoro de la primera emision y el 6.º de
los de segunda, desde el día 9 del cor-
riente, tanto en la Tesorería central como
en las administraciones económicas, y
que el sorteo para regularizar el pago
de los referidos cupones tenga lugar se-
paradamente para cada emision el día
último del mes actual.

PAGOS.—De orden de la direccion del
Tesoro, el día 5 del corriente satisfará
la Tesorería central las facturas de cu-
pones de bonos del Tesoro de la primera
emision, vencimiento de 31 de Diciem-
bre de 1876, señaladas con los números
del 272 al 300 de presentacion y 672 á
700 de sorteo para el pago, importantes
12.163 pesetas y 50 céntimos; y las factu-
ras de cupones de bonos del Tesoro de la
segunda emision, vencimiento de 31 de
Diciembre de 1876, señaladas con los
números del 153 al 160 de presentacion,
y 253 á 260 de sorteo para el pago, im-
portantes 2.079 pesetas.

MISCELÁNEA.

Esta noche á las nueve, en el salon
Eslava, se pondrá en escena por la so-
ciedad lírico-dramática «Talia», la aplau-
didísima comedia en tres actos, titulada
A Madrid me vuelvo, y la zarzuela en un
acto nominada El Niño.

En los intermedios cantarán piezas es-
cogidas al efecto.

Desde luego felicitamos á dicha so-
ciedad, no dudando que como siempre,
hará las delicias del público.

Don Ubaldo R. Quiñones acaba de pu-
blicar una nueva obra, titulada La edu-
cacion moral de la mujer.

El título de la obra bastaria para re-
comendarla, si no fuera suficiente la po-
pularidad del autor, que ha dado á luz
diferentes tratados de ciencia social, po-
lítica é historia.

Ha sido asesinado el inspector de la

guardia municipal de Alcaudete en el
acto de llevar á la cárcel á un borracho
que estaba dando voces contra el im-
puesto de consumos.

Acabamos de recibir el famoso libro de
Darwin Origen de las especies, que tantas
contendias suscita en nuestra época por
sus doctrinas. Su principal objeto es de-
mostrar el origen de las especies, soste-
niendo proceden todas de un punto co-
mún. Sus argumentos se basan en lo que
llama lucha por la existencia, cuyo efec-
to viene á ser la conservacion de los que
mas valen y extincion de los mas dé-
biles.

Para partidarios como adversarios es
esta obra de gran necesidad.

Está traducida de la última edicion
inglesa por D. Enrique Godínez, con
autorizacion de Darwin, muy bien im-
presa, papel satinado y encuadernada
al estilo de los libros extranjeros.

A pesar de su lujo y volumen, su pre-
cio es solo de ocho pesetas. En las prin-
cipales librerías de nuestra capital la
hallarán nuestros lectores.

Para la inauguracion del ferrocarril á
Salamanca ha sido invitado S. M. el rey.
Dicha inauguracion se verificará á
fines del próximo mes de Agosto.

Llamamos la atencion de nuestros lec-
tores sobre el anuncio de la conocida
casa banquera N. Reiss, de Brunswick,
inserto en el número de hoy. Dicha casa
ofrece billetes de la Lotería de dinero
alemana de Brunswick, establecida por el
Gobierno alemán de Brunswick y garan-
tido con la importante hacienda del Es-
tado, por cuyas razones la solidez de esta
empresa es indudable. (2.439)

La justa fama que goza la Crema de
nieve y almendra, del célebre inventor
de cosméticos. Sr. Brea y Moreno, nos
impone el deber de recomendarla á
nuestros lectores, celosos de conservar
su cutis, bello, sano y sin arrugas. Para
los que viajan es una admirable adqui-
sicion. (Véase el anuncio para más de-
talles.) (2437)

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PAGOS	
	Del 2.	Del 3.
Renta perp. 3 por 100..	10'50	10'52
Idem fin de mes.....	10'65	10'50
Idem fin del próximo..	10'90	00'00
Renta perp. exterior..	10'90	11'12
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	61'75	64'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	78'25
Agosto 1852 de 2.000..	00'00	29'00
Julio, 1856, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas, 1858..	00'00	25'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874..	19'50	20'00
Id. del 1.º de Dbre. 1874..	19'00	19'50
Id. emision de 1875....	19'00	19'50
Id. de 1876.....	00'00	19'50
Id. nuevas 1877.....	19'45	19'50
Id. de 20.000 rs.....	19'15	19'50
Banco de España.....	184'25	184'00
Cédulas del Banco hip.	97'40	97'30
Acciones del mismo...	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	00'00
Londres, á 90 dias fecha.	48'05	47'00
Paris, á 8 dias fecha...	5'01	5'00

A última hora quedaba la contratacion
á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 10'475.
Idem fin de mes, 10'50.
Idem fin próximo, 00'00.
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie
interior, 83'25.
Idem en pequeñas, 83'50.
Idem serie exterior, 83'00.
Idem en pequeñas, 00'00.
Deuda amortizable con interés al 2 por
100, sin cupon, 21'00.
Muy flojo.

que prometen los esfuerzos de M. Ja-
blochhoff para utilizar la luz eléctrica.
con el objeto de la iluminacion pública.
De modo hizo la primera vela, que los
electrodos de carbon que la envolvian,
fueron de una materia que se consumia
poco á poco y así regulaba el arder, sir-
viendo las puntas de carbon como pábilo
de aquella. Créese que la materia exte-
ria de dicha vela consistia en su mayor
parte de kaolin. Valiéndose de una má-
quina electro-magnética, se han obteni-
do por este medio, segun se dice, no mé-
nos que 50 luces simultáneas. Ahora aña-
den que M. Jablochhoff, habiendo des-
cartado del todas las puntas de carbon, so-
lo usa la preparacion del kaolin para los
electrodos. M. Dumas ha descrito la in-
vencion esta ante la Academia de Cien-
cias francesas, y ya se hacen preparati-
vos en Inglaterra para iluminar con ve-
las eléctricas los muelles de la Compa-
ñia de navegacion de la India y de las
Antillas. Si es verdad que las velas eléc-
tricas son tan buenas como afirman los
que las han probado, puede darse por
concluido el reinado de las Compañías
de gas.

(Se continuará.)

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos de prensa; por 2 a 8; por 3 a 5; por 4 a 10 adelante a 5; los blancos y letras menores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los corresponsales.

DIARIO DE AVISOS.

Los avisos se cobran a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comarcas desde 25 céntimos de prensa hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección.
Correo, núm. 34.	11 y M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico a los precios siguientes:

En la 1.ª pag. 4.ª pag.	En la 1.ª pag. 4.ª pag.
Pequeños á 1 columna. 60 rs.	Medianos á 2 id. 120 "
Grandes á 2 id. 240 "	A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

Pequeños á 1 columna. 30 rs.	Medianos á 2 id. 60 "	Grandes á 2 id. 120 "
------------------------------	-----------------------	-----------------------

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encargue, esquemas en papel con foto ó sin él, pequeños ó chicos, y tarjetas funerarias, tarjetas ó grandes, con foto ó con dibujos alegres, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

IMPORTANTE NOTICIA DE FORTUNA.

En el sorteo principal de la lotería de dinero en Brunswick, terminado el 7 de Junio del año corriente, de cuya lotería somos expendedores principales y vendimos los referentes billetes en España, salieron con grandes premios los números siguientes:

N.º 28028 ganó 1.515,000 Reales.
 N.º 45598 ganó 750,000 Reales.
 N.º 53571 ganó 400,000 Reales.

N.º	ganó	Reales.	N.º	ganó	Reales.
N.º 16,610	ganó	300,000	N.º 6,403	ganó	75,000
N.º 75,730	ganó	200,000	N.º 16,034	ganó	50,000
N.º 75,308	ganó	200,000	N.º 2,929	ganó	50,000
N.º 44,939	ganó	150,000	N.º 80,609	ganó	50,000
N.º 56,436	ganó	150,000	N.º 71,034	ganó	50,000
N.º 74,417	ganó	150,000	N.º 80,839	ganó	50,000
N.º 41,941	ganó	150,000	N.º 64,441	ganó	50,000
N.º 22,946	ganó	150,000	N.º 44,741	ganó	50,000
N.º 51,330	ganó	75,000	N.º 66,796	ganó	50,000
N.º 74,553	ganó	75,000	N.º 82,211	ganó	50,000
N.º 5,455	ganó	75,000	N.º 51,157	ganó	50,000
N.º 40,439	ganó	75,000	N.º 42,570	ganó	50,000
N.º 81,936	ganó	75,000	N.º 65,700	ganó	50,000
N.º 17,714	ganó	75,000	N.º 61,722	ganó	50,000
N.º 4,091	ganó	75,000	N.º 33,488	ganó	50,000
N.º 47,983	ganó	75,000	N.º 70,036	ganó	50,000
N.º 69,468	ganó	75,000			

Además fueron aun sorteados 25 premios de 25,000, 40 premios de 20,000, 250 premios de 15,000, 400 premios de 6,000, 600 premios de 3,000, 900 premios de 1,500, y 26,250 billetes ganaron 710 reales cada uno.

⊕ Todos los premios resultados á favor de nuestros clientes, están ya satisfechos.

El 19 de Julio del año corriente!

empieza de nuevo sus sorteos la lotería alemana de dinero en Brunswick, conteniendo esta vez solamente 84,000 billetes número 1 hasta 83,000, de los que 43,500, que son más de la mitad, han de salir premiados.

Los premios mayores importan en el caso más dichoso

450,000	ó sean	2,250,000
300,000		1,500,000
150,000		750,000

Marcos alemanes Reales

en particular contiene esta lotería los premios que siguen:

Reales.	Reales.	Reales.
375,000	2 de 90,000	21 de 25,000
250,000	6 de 75,000	53 de 20,000
2 de 200,000	2 de 60,000	255 de 15,000
180,000	17 de 50,000	8 de 10,000
3 de 150,000	4 de 40,000	400 de 6,000
120,000	3 de 30,000	518 de 3,000

en junto 43,500 premios del total de

42 MILLONES 472,500 REALES.

Todos los 43,500 premios son sorteados en 6 divisiones. El gobierno alemán de Brunswick garantiza con toda la importante hacienda del Estado el desembolso puntual del importe de los premios. El sorteo de la primera division empezará como se dice arriba el 19 de Julio del año corriente, los sorteos de las demás divisiones le siguen pronto, de suerte que dentro de algunos meses estarán terminados los sorteos de todas las divisiones y con ellos todo la jugada. La casa de banca que firma ya fue otra vez autorizada por la direccion de Loterías del Estado como expedicion principal para estos billetes y los envía por lo primero valederos en las dos primeras divisiones del sorteo á todos puntos de España contra el pago adelantado de

Reales 160 por un billete original entero
 Reales 80 por medio billete original

en letra sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, ó tambien en sellos de correo españoles. Verificadas las 2 primeras divisiones del sorteo los participantes recibirán billetes nuevos para las divisiones sucesivas, así que todos tendrán ocasion de participar en todas las 6 divisiones del sorteo. A cada remesa se adjunta el programa oficial de sorteos traducido al castellano y después de cada sorteo recibirá todo participante la lista oficial de premios, que indica exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados los desembolsa inmediatamente la casa de banca que suscribe bajo control del Gobierno y en la moneda que el premio pida. Nuestra casa tiene relaciones con todas las plazas de España, para satisfacer los premios tambien en la residencia del premiado.

— Damos gracias por la confianza con que nos favoreció el público español hasta la fecha y tenemos la satisfaccion de poder avisar los premios arriba expresados á las personas á quienes en España correspondan, trataremos tambien en lo sucesivo de conservar esta confianza con la pronta y exacta ejecucion de todos los encargos.
 P. r ser inminente el plazo del sorteo rogamos se nos honre á la brevedad posible con las órdenes.

Isenthal & Cia

expendedores principales encargados por la direccion de loterías del Estado.
HAMBURGO
 (Alemania del Norte).
 La correspondencia puede sernos dirigida en castellano. A las 80 horas llegan las cartas de cualquier punto de España á Hamburgo.

DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.

por **D. JOSE MUSSO Y FONTES.**

Esta obra, que consta de más de 7,500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellón en Madrid en las librerías de Bailly Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Príncipe, y de Aguado, plaza de Montejos.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Mércia: Almazan, calle de Zoco.—En Lorca: Campoy, calle de Santa Rita.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Lucia v. y m. r., s. Isaias prof. y s. Diodoro m. r.
 Júbilo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Sta. Isabel.

Sección mercantil.

ALMUBI PUBLICO.
 Precios del día 4
 Trigo del país de 13 50 á 14 12
 Cebada de 5 75 á 6 00
 Maíz de 0 90 á 1 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
 Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carta	ganá 1.º 8 30 t.	5 y m.
— id. 2.º	8 y m.	10 30 m.
— Lorca y		
Almería	9 10 m.	12 30 t.
Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
 Para entregar papel del Estanco y llevar recibos de cartas certificadas, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.
 Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de carillados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
 Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 1.º de noviembre de 1876.
 — Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

En Cartagena, en la calle de S. Cristóbal larga, núm. 24, se alquilan habitaciones por la temporada de baños y feria, bien con muebles ó sin ellos.
 10—2

SIRVIENTE.
 Diego Escolar Peñalver, joven de 20 años, libre de quintas, desea colocarse para el servicio doméstico ya para la compra, limpieza, gualar cartuja, etc. Tiene quion informen y darán razón en la calle del Sto. Cristo, núm. 11, frente á la Merced.
 P.—8—2

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.
 es el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Concepción de Anillo, 52.
 180—48

Letras en blanco para giro
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CINTURON CONFORTANTE de Vénus.

Curar y corrige las relaciones de caderas y enfermedades de la matriz, tomando en mujeres fecundas las que, por estas lesiones, se ven privadas de tener hijos. Véndese en todas las farmacias corresponsales del licenciado Cabello y Gutierrez. Se remiten á provincias francos y certificados. Pedidos y correspondencias á D. M. C. Meson de Paredes, 9, principal, derecha, Madrid.

NODRIZA
 Maria Perez Lozano, de 18 años, primeriza, casada, con leche de dos meses, desea ceda para la casa de los padres. Callejon de S. Benito, núm. 7, carboneria, daran razon. P.—8—7



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para combatir las cañas, hacer salir el pelo, combatir su caída, dar lustre y salud al cabello. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la casellera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

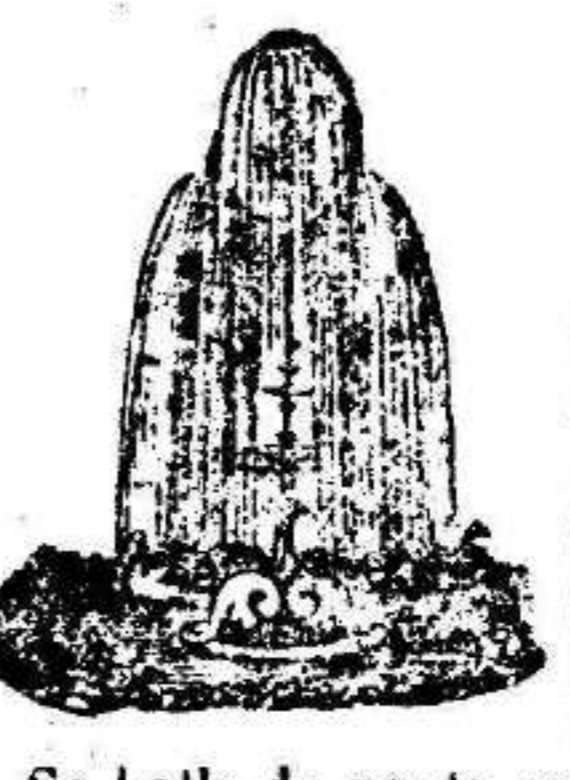
Féas de vida y hojas

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,
 periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia,
 se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la **CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,** que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números que se halla.
PRECIO:—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.
 Se suscribe en Mércia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ad más como un zabumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
 Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona.
 103 90

ESPECIFICOS DEL D.ª MORALES

Café ervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc. 12 y 20 rs. caja.
Panácea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos. — 30 rs. botellas.
Inyección-Morales: cura infaliblemente en muy pocos días, sin mas medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos. — 20 rs. frasco de 250 granos.
Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan venozarparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo. — 3 rs. caja con 12 tomas.
Pildoras tónico-genitales, muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. — 30 rs. caja.
 Los específicos se expenden en las principales farmacias y droguerías de Mércia y pueblos mas importantes de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:
Dr. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.
 NOTA: El **DR. MORALES** garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—**ADUITE CONSULTAS** por escrito, brevío envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—**ESP-0Z Y MINA, 18, MADRID.**
 6—1

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
 ¿Queréis conservar la juventud y la frescura del cutis?
 ¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas?
 Emplead el **maravilloso y único EXTRACTO DE LAIS.**—Un frasco, 24 rs. 6 frascos, 120 rs. 12 frascos, 200 rs.—En Mércia, Sr. Almazan—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sorlo, 31.
ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
SPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca
SPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velotina blanca y rosada para el rostro; Argemone Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velotina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendra para descolorida; rosal de Vénus para suavizar el cutis; orzalina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiat, polvos y agua dentifricia de J. V. Bonté; polvos dentifricos de Benthall; odontaluna de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidroél de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentifrico de John Evans; polvos dentifricos de John Evans; Pooth Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kilidor de Rowland para purificar el cutis; edonio de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentifricos de Boto; leche anti-fética para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benicio para quitar manchas; fluido labial de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriz de los Druidas, balsámico de Goulron, de Mont-Blanc de Desous, de almendra; agua aromático-esencia de la parmasa; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentifricos, aguas de colonia y lavanda, de olor ect., ect., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el mes de junio, notablemente mejorado por su actual encargado de Mariano Pelegrin
 28

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 Tambien se hallarán otros libros religiosos científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.
Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medio cientos á 6, 7 y 8 rs.
 IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.